



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RUIZ ALVARADO OSCAR
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-003-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 039-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-C
Inicio de vigencia del Plan: 20/04/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 1162.63
Consultor/Regente que suscribió el plan: SOTO INOCENTE JULIO WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/02/2013, **Término:** 19/02/2013
Nro Res. Inicio PAU: 154-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 733-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 131-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 3.62U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		277.597	0	276.871	-	99,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba	40.339	0	40.003	-	99,2%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	103.502	0	101.992	-	98,5%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala	79.531	0	78.959	-	99,3%

Fuente: Resolución N° 733-2014-OSINFOR-DSPAFFS

*Balance de extracción de fecha: 10/02/2015

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo	36	31	86,1%
2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba	7	7	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	21	13	61,9%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	28	22	78,6%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala	18	13	72,2%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 20:23:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.